PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº. IPMC-031-2022.

OBJETO: CE_226_CENSO_ECONOMICO_2022_LOG_DM_Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de impresión (plotter) que se usan para las labores de generación de la cartografía para los procesos de actualización cartográfica y validación de conteo de unidades económicas para la actualización del Marco censal del Censo Económico

HABILITACIÓN TÉCNICA

Se procede a efectuar la correspondiente habilitación técnica, a la propuesta presentada por la empresa **AYJ SYSTEM NETWORK S.A.S**

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN (ES) Y/O SERVICIO (S)

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UBICACIÓN DELEQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS	AYJ SYSTEM NETWORK S.A.S
PLOTTER: Marca: HEWLETT PACKARD. Referencia: T1300 PS. Modelo: CR652A. Serie:CN26BBH00Y	DANE – Central Carrera 59 No. 26- 70 Int.1 CAN, Edificio DANE	Unidad	2	**CUMPLE**
PLOTTER: Marca: HEWLETT PACKARD. Referencia: T1300 PS. Modelo: CR652A. Serie: CN26BBH02H	DANE – Central Carrera 59 No. 26- 70 Int.1 CAN, Edificio DANE	Unidad	2	**CUMPLE**
PLOTTER: Marca: HEWLETT PACKARD. Referencia: T1300 PS. Modelo: CR652A. Serie: CN26BBH01V	DANE – Central Carrera 59 No. 26- 70 Int.1 CAN, Edificio DANE	Unidad	2	**CUMPLE**

PLOTTER: Marca: HEWLETT PACKARD. Referencia: T1300 PS. Modelo: CR652A. Serie:CN26BBH024	DANE – Central Carrera 59 No. 26-70 Int.1 CAN, Edificio DANE	Unidad	2	**CUMPLE**
PLOTTER: Marca: HEWLETT PACKARD. Referencia: T1300 PS. Modelo: CR652A. Serie: CN26BBH01X	DANE – Central Carrera 59 No. 26-70 Int.1 CAN, Edificio DANE	Unidad	2	**CUMPLE**
LOTTER: Marca: HEWLETT PACKARD. Referencia: T1300 PS. Modelo: CR652A. Serie: CN26BBH004	DANE – Central Carrera 59 No. 26-70 Int.1 CAN, Edificio DANE	Unidad	2	**CUMPLE**
PLOTTER: Marca: HEWLETT PACKARD. Referencia: T1300 PS. Modelo: CR652A. Serie: CN26BBH01F	DANE – Central Carrera 59 No. 26-70 Int.1 CAN, Edificio DANE	Unidad	2	**CUMPLE**
PLOTTER: Marca: HEWLETT PACKARD. Referencia: T1300 PS. Modelo: CR652A. Serie: CN26BBH02N	DANE – Central Carrera 59 No. 26-70 Int.1 CAN, Edificio DANE	Unidad	2	**CUMPLE**

BOLSA DE REPUESTOS	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	**UBICACIÓN DEL EQUIPO**
Motor Star Well.	DANE – Central Carrera 59 No. 26-70 Int.1 CAN, Edificio DANE
Estación de servicio Plotter HP T1300.	
Carro HP T1300.	
Correa Plotter HP T1300.	

Encoder Plotter HP T1300.	DANE – Central Carrera 59 No. 26-70 Int.1 CAN, Edificio DANE
Scan – Axis Motor HP T1300.	
Carriage PCA HP T1300.	
Formatter Board HP T1300	
Control Panel HP T1300.	
Censor Hoja HP T1300	
Censor Rollo HP T1300	
Ink supply station	
Interconect PCA HP T1300	
Fuente de poder HP T1300	
Módulo Electrónico HP T1300	
El valor de la bolsa de repuestos corresponde a un valor fijo para mantenimientos correctivos, se fija este valor incluido IVA, este es inmodificable y debe ser tenido en cuenta en la Oferta Económica que presenten los proponentes corresponde a la suma de hasta TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($35.858.400).	

NOTA 1: Se dispondrá para esta contratación del total del presupuesto oficial asignado teniendo en cuenta que el valor de los repuestos es un estimado y durante la ejecución se pueden requerir uno o varios elementos, por lo que el valor asignado para la bolsa de repuestos corresponderá a la diferencia entre el presupuesto oficial asignado menos el valor correspondiente a mantenimiento preventivo.

NOTA 2: En los mantenimientos correctivos la Entidad definirá de acuerdo a sus necesidades si requiere uno o varios elementos que se encuentran descritos en la bolsa de repuestos.

NOTA 3: El valor de la bolsa de repuestos corresponde a un valor fijo para mantenimientos correctivos, se fija este valor incluido IVA, este es inmodificable y debe ser tenido en cuenta en la Oferta Económica que presenten los proponentes.

CONDICIONES

DESCRIPCIÓN	**AYJ SYSTEM NETWORK S.A.S**
	CUMPLE (INDICAR SI/NO)
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO En atención a los últimos informes técnicos de mantenimiento correctivo entregados al supervisor del contrato se recomienda cambio de varios repuestos ya que presentan desgaste por el uso,	**SI**

por lo que el valor estimado del presupuesto oficial asignado se contempla en la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($39.000.000) Incluido IVA. Este valor incluye demás impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos, distribuidos de la siguiente manera: Mantenimiento preventivo valor promedio correspondiente a TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL S E I S C I E N T O S P ESOS M/CTE ($3.141.600). Mantenimiento correctivo (bolsa de repuestos) TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL C U A T R O CIENTOS PESOS M/CTE ($35.858.400).	

DOCUMENTOS TÉCNICOS

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

DESCRIPCIÓN	**AYJ SYSTEM NETWORK S.A.S**
	CUMPLE / SUBSANAR
La entidad requiere que el proponente acredite la experiencia en la celebración, ejecución y terminación de contratos relacionados con el objeto a contratar con máximo dos (2) certificaciones suscritas por el representante legal opersona competente del contratante, celebrados durantelos últimos 5 años, que sumados los valores finales o cuantías de las mismos, sea igual o mayor al (100%) del presupuesto oficial asignado por la entidad, expresado en SMMLV, es decir (39) SMMLV. En caso contrario la propuesta se evaluará como **NO HABILITADA**. Para la acreditación de la experiencia y de conformidad con lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, que requiere incluir criterios habilitantes diferenciadores para emprendimientos y empresas de mujeres y MiPymes, por lo que la entidad consideró para el presente proceso de selección, incorporar el aspecto relacionado con “numero de certificaciones de contratos a acreditar por el proponente”, en razón a la naturaleza del contrato que requiere se acredite la experiencia. De acuerdo con lo anterior, el criterio habilitante diferenciador para acreditar la experiencia será el siguiente:	**CUMPLE**

a. Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 por medio del cual se adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de selección la Entidad tendrá en cuenta un criterio diferencial relacionado con el número de contratos para la acreditación de la experiencia de aquellos emprendimientos y empresas de mujeres constituidas según las definiciones señaladas en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015. En tal sentido, dichos proponentes podrán acreditar la experiencia presentando certificaciones de contratos, mínimo una (1) certificación y máximo dos (2) certificaciones de contratos. b. Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 por medio del cual se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de selección la Entidad tendrá en cuenta un criterio diferencial relacionado con el número de contratos para la acreditación de la experiencia de las Mipymes acreditadas según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2021. En tal sentido, dichos proponentes podrán acreditar la experiencia presentando certificaciones de contratos, mínimo una (1) certificación y máximo dos (2) certificaciones de contratos. c. Para aquellos proponentes a los cuales no les sean aplicables los criterios diferenciales de experiencia, deberán allegar las certificaciones correspondientes, relacionando dos (2) certificaciones. Nota: Para efectos de los literales anteriores, el proponente deberá diligenciar el Formato No. 1 Experiencia del Proponente y la verificación de la experiencia por parte de la Entidad se realizará con base en la información relacionada en dicho formato y documentación allegada como soporte de la misma.	

PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	AYJ SYSTEM NETWORK S.A.S	
	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE / SUBSANAR
Propuesta Económica	$ 37.618.400	**CUMPLE**

OTROS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

DESCRIPCIÓN	AYJ SYSTEM NETWORK S.A.S
	CUMPLE / SUBSANAR
1. El oferente deberá acreditar que dentro de su equipo de trabajo cuenta con dos (2) Técnicos en Sistemas o Electrónico con mínimo 2 años de experiencia en el mantenimiento de plotter, impresoras, escáner, certificado por el fabricante HP (Líneas DJ 4000 y 1300) y/o Lexmark (Línea C-925) Se debe adjuntar en la propuesta: • Hoja de vida del personal técnico • Diploma o acta de grado donde conste estudios académicos como técnico o profesional • Certificado por el fabricante HP donde figure que se encuentre acreditado para realizar mantenimiento de plotter • **NOTA:** La experiencia se acreditara mediante el diploma o acta de grado donde conste el título otorgado.	**CUMPLE**

2. El proponente debe ser distribuidor autorizado de partes, por el fabricante Lexmark y HP, o por el mayorista del fabricante en Colombia, debe acreditarlo a través de certificado.	**CUMPLE**
3. El proponente debe acreditar mínimo dos (2) años de experiencia en el mercado en la prestación del servicio de mantenimiento de equipos de impresión mediante certificados de contratos que acrediten de manera específica dichas funciones.	**CUMPLE**

RESULTADO:

Una vez transcurrido el termino de traslado para subsanar se procede a revisar la documentación enviada por la empresa, AYJ SYSTEM NETWORK S.A.S y se concluye lo siguiente:

- Respecto a la solicitud en la invitación pública en el numeral **4. REQUISITOS HABILITANTES**, Subnumeral **4.2.1. Acreditación del Cumplimiento de Especificaciones Técnicas**. El oferente manifiesta conocer y aceptar las especificaciones técnicas contenidas en el **Anexo No.1 Especificaciones Técnicas,** una vez revisada y verificada la documentación se adjunta dicho documento firmado por lo que se determina que CUMPLE con el requisito solicitado.

- Con respecto al Subnumeral **4.2.2 Experiencia del Proponente** de la invitación pública teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de selección la Entidad tendrá en cuenta un criterio diferencial relacionado con el número de contratos para la acreditación de la experiencia de las Mipymes acreditadas según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2021. En tal sentido, dicho proponente podrá acreditar la experiencia presentando certificaciones de contratos, mínimo una (1) certificación y máximo dos (2), para efectos de este literal el oferente deberá diligenciar el formato No.1 Experiencia del proponente y la verificación de la experiencia por parte de la Entidad se realizará con base en la información relacionada en dicho formato, una vez revisada y verificada la documentación el proponente adjunta el formato de acuerdo a lo solicitado, este se encuentra debidamente firmado por lo que se determina que CUMPLE con el requisito solicitado.

✓ Dentro de los Otros Requisitos Habilitantes:

- El oferente deberá acreditar que dentro de su equipo de trabajo cuenta con dos (2) Técnicos en Sistemas o Electrónico, mediante la presentación de la hoja de vida; con mínimo 2 años de experiencia en el mantenimiento de plotter, impresoras, escáner, diploma o acta de grado, certificado por el fabricante HP (Líneas DJ 4000 y 1300) y/o Lexmark (Línea C-925), una vez revisada y verificada la documentación que aportó el proponente se determina que la hoja de vida del señor Germán Augusto

Sáenz Ramírez cuenta con los requisitos exigidos del diploma y el certificado del fabricante HP que lo certifican como técnico y con experiencia en mantenimiento de plotter, por lo que se determina que CUMPLE con las necesidades.

- El proponente debe ser distribuidor autorizado de partes, por el fabricante Lexmark y HP, o por el mayorista del fabricante en Colombia, debe acreditarlo a través de certificado, revisada y verificada la documentación el proponente adjunta certificación que lo reconoce como distribuidor, por lo anterior se determina que CUMPLE con el requisito solicitado.

Resultado Evaluación Definitiva (HABILITADO / NO HABILITADO)	
AYJ SYSTEM NETWORK S.A.S	**HABILITADO**

Atentamente,

FIRMADO ELECTRONICAMENTE 23/11/2022
SANDRA LILIANA MORENO MAYORGA CC 53141110
Directora Técnica de Geoestadística

Elaboró: Esperanza Báez Sepúlveda – Dirección Técnica de Geoestadística
Revisó: Juan Ricardo Barreto Garcia – Dirección Técnica de Geoestadística
Fecha de elaboración: 22/11/2022